

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 40.367/2014

Córdoba, 4 de Agosto de 2014

VISTO

La nota presentada oportunamente por la Dra. Guadalupe Molina, legajo 36.989, solicitando licencia con goce de haberes a su cargo docente de Profesora Adjunta DS del CEA, entre los días 23 y 26 de julio de 2014 inclusive, para participar en el XI Congreso de Antropología, realizado en la ciudad de Rosario.

CONSIDERANDO

Que la Dra. Molina presentó el cronograma de actividades del evento, donde integra la mesa de coordinación del subeje "Política públicas y procesos socioeducativos: orientaciones contemporáneas y experiencias de los sujetos".

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. GUADALUPE MOLINA, legajo 36.989, entre los días 23 y 26 de julio de 2014, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.

Art. 2º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION N° 209

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba